

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1244
SALTA, 14 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.380/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-911 y su convalidación CDNAT-2021-338 – relacionada con la designación de la alumna Silvina Mariel Amaya – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Amaya – ha presentado constancia de DGP donde consta que culminó con la presentación de la documentación necesaria para asumir el cargo interino, a partir del 09 de diciembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a su propia partida presupuestaria, cargo liberado por la Lic. Sofia Castro C. (Expte. 10.828/18), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

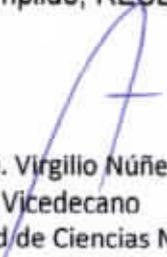
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **SILVINA MARIEL AMAYA** – DNI N° 35.135.090 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología, el 09 de diciembre de 2021, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-911 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º Impútese el gasto a su propia partida preeupuestaria, cargo liberado por la Lic. Sofia Castro C. (Expte. 10.828/18), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Srta. Amaya, Cátedra, **Escuela de Biología**, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales